



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00037167- -UNC-ME#FCA

VISTO:

La presentación efectuada por el Subsecretario de Posgrado Dr. Nelson R. Grosso, por la cual eleva a consideración de este Cuerpo la propuesta para la realización del Curso de Posgrado: "Lectura comprensiva de artículos científicos en inglés", modalidad a distancia, en el marco de la Escuela para Graduados FCA; y

CONSIDERANDO:

Que se cuenta con la aprobación del Consejo Asesor de la Escuela para Graduados.

Por ello:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
AD REFERÉNDUM DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Autorizar a la Escuela para Graduados la realización del Curso de Posgrado: "Lectura comprensiva de artículos científicos en inglés", modalidad a distancia, coordinado por la Prof. (Mgter) Andrea Belmonte, y siendo docentes del mismo las docentes la Prof. (Esp.) Viviana Garay y la Prof. (Mgter.) María Florencia Martini; con un total de 40 (cuarenta) horas, no otorgando créditos para Carreras de Posgrado. El curso se realizará con modalidad a distancia en 8 encuentros virtuales entre los días 10 de marzo al 8 de abril de 2022 (videoconferencias y campus FCA), con recuperatorio el 21 de abril. Siendo su arancel el dispuesto por este Cuerpo para el Ciclo Lectivo 2022.

ARTÍCULO 2º: Disponer que cubiertos los costos inherentes y originados por la actividad académica y con los fondos generados por ésta, se abonará a la Prof. (Mgter.) María Florencia Martini un total de 40 (cuarenta) horas en el marco de la Resolución HCD 023/12.

ARTÍCULO 3º: La relación contractual con los docentes se registrará por las disposiciones de la Ordenanza HCS 05/00, 05/12 y 08/12, el título profesional legalizado, la declaración jurada de cargos que obren en los legajos de los agentes en el área de personal y sueldos de la unidad académica de la UNC a la cual pertenezcan.

ARTÍCULO 4º: Por Mesa de Entradas comuníquese al Área de Personal y Sueldos y déjese constancia en el legajo personal. Cumplido, comuníquese a la Secretaría General, a la Secretaría de Asuntos Académicos y a la Escuela para Graduados. Cumplido pase a la Escuela para Graduados. Cumplido archívese.